

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registran a las personas que conforman su directiva (presidente, vicepresidente) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Entidad del Sector Financiero Popular y Solidario, organización que forma parte de un sistema financiero inclusivo y participativo, diseñado para proporcionar servicios y productos financieros accesibles a sus miembros. Estas entidades, como cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas, buscan fomentar la inclusión financiera, promover la solidaridad y apoyar el desarrollo económico y social de las comunidades, contribuyendo al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la economía local.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de registro de directiva de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia certificada de las ACTAS DE CONSEJOS Y ASAMBLEA GENERAL o JUNTA GENERAL en las que se constate la elección de vocales y directivos</li> <li>2. Renuncia o exclusión del titular o suplente del cargo del que se solicita nuevo registro, de ser el caso.</li> <li>3. Información de directivos, vocales y administradores de conformidad al formato publicado en la página web de la SEPS.</li> <li>4. Declaración juramentada, celebrada ante notario público, conforme formato establecido en el portal web Institucional de la SEPS. (link de descarga: <a href="https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/calificacion-de-idoneidad-y-registro-de-directiva-y-administradores-de-las-esf/">https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/calificacion-de-idoneidad-y-registro-de-directiva-y-administradores-de-las-esf/</a>)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos o a través del sistema en línea de recepción documental a través del siguiente enlace: <a href="https://repciondocumental.seps.gob.ec/">https://repciondocumental.seps.gob.ec/</a></li> <li>2. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.</li> <li>3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.  Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices  Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.  Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.  Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una</p>

cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:00

**Base Legal**

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art. 154.

**Contacto para  
atención  
ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios  
**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)  
**Teléfono:** 02-3948840

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	9
2025	05	0	2
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	4
2025	01	0	1
2024	12	0	4
2024	11	0	6
2024	10	0	5
2024	09	0	3
2024	08	0	9
2024	07	0	3
2024	06	0	3
2024	05	0	10
2024	04	0	10
2024	03	0	6
2024	02	0	4
2024	01	0	3